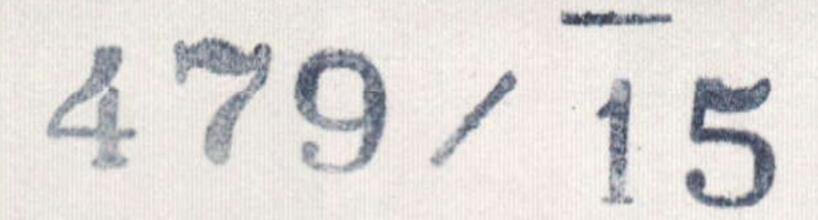
## RESOLUCIÓN CS Nº





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 2 OCT 2015

Expediente Nº 4788/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0145/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, con extensión a METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS – Carrera de Letras, a partir del 1º de marzo del año 2015, y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

## CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se lleve a cabo dicha evaluación, resulta apropiado prorrogar la regularidad de la citada docente, cuyo vencimiento de designación operó el 28 de febrero del año en curso.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 302/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16° Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2015)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, DNI 17.131.225, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, con extensión a METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS – Carrera de Letras – FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1º de marzo del año 2015 y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA